

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 298/2026

FORMALIZA LISTADO DE FUNCIONARIOS/AS
SELECCIONADOS TELETRABAJO .

La Serena, lunes, 6 de abril de 2026

VISTOS

- La Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N°19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado;
-
- El DFL 29, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- La Ley N°21.806, que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales;
- La Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República;
- La personería de don CRISTÓBAL NICOLÁS JULIÁ DE LA VEGA, para representar al GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO, consta en la sentencia que califica el escrutinio general con los resultados de la segunda votación para elegir Gobernadores Regionales, y en el Acta de Proclamación, ambos del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 13 de diciembre de 2.024;

CONSIDERANDO

- Que, conforme a lo anterior y en uso de las facultades legales, se dictó la Resolución Exenta N°242/2026 de fecha 17 de marzo de 2026, que fija el porcentaje de la dotación máxima del personal del Gobierno Regional de Coquimbo y Aprueba las condiciones para acceder a modalidad excepcional de trabajo fuera de las dependencias institucionales.
- Que, con fecha 17 de marzo de 2026, se informa a los/as funcionarios/as de este Gobierno Regional de Coquimbo, sobre la Resolución Exenta N°242/2026 y que el periodo de postulación para realizar trabajo remoto será hasta el 20 de marzo 2026.
- Que, debido a lo anterior, la Comisión de Selección, conformado por Gobernador (a) Regional o su suplente, Jefatura de División de Administración y Finanzas (s), Encargado del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y Jefatura de la División a la que pertenecen los postulantes, sesionó el 23 de marzo de 2026, para la revisión de las postulaciones de acuerdo con lo establecido en las Bases del proceso.
- Que, dentro del plazo establecido para la presentación de antecedentes de acuerdo con los requisitos establecidos en las Bases, se recibieron 7 postulaciones, de las cuales todos los postulantes cumplen con los requisitos establecidos.
- Que, teniendo presente la cantidad de postulaciones recibidas, no fue necesario generar un ranking de postulantes.
- Que es necesario dictar un acto administrativo para dar a conocer los resultados de la postulación y formalizar el listado de funcionarios y funcionarias que realizaran teletrabajo para el primer periodo para el año 2026;

RESUELVO

1. FORMALÍZASE, listado final de seleccionadas del proceso de postulación para la provisión de cupos de Modalidad Teletrabajo del Gobierno Regional de Coquimbo, de acuerdo con las bases aprobadas por Resolución Exenta N°242/2026 de fecha 17 de marzo de 2026, conforme con el siguiente detalle:

N°	RUT	FUNCIONARIO/A	DIVISION
1	16.051.058-7	NATALIA MUÑOZ BENAVIDES	DIVISION DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN/ DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN Y FONDOS CONCURSABLES

2	10.980.093-7	IRENE GONZÁLEZ IRELAND	DIVISION DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN/ DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN Y FONDOS CONCURSABLES
3	9.199.708-8	LORENA BAEZ BANDA	DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
4	12.446.578-8	JACQUELINE BARAHONA ESPEJO	DIVISION DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN/ DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN Y FONDOS CONCURSABLES
5	16.840.485-9	DIEGO GONZÁLEZ BERNOUS	COMUNICACIONES
6	17.453.425-K	MARIA JOSE ROJAS GUERRA	DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS/DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
7	15.578.387-7	LORETO ROCO CASTILLO	CONSEJO REGIONAL

2. INFORMÉSE y COMUNÍQUESE, la presenta Resolución a las personas seleccionadas, a sus respectivas jefaturas y al Consejo Regional.

3. OFÍCIESE, en su oportunidad, a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto del Congreso Nacional y a la Dirección de Presupuesto, la evaluación de la aplicación de la modalidad dispuesta en la presente resolución, así como sus resultados y medios de verificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



CRISTÓBAL JULIÁ DE LA VEGA
Gobernador Regional

lmb/llm/FGU/jia/ktt/kcr

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANTECEDENTES	Digital	Ver		
RESOLUCION 242/2026	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
ADMINISTRADORA REGIONAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.gorecoquimbo.cl/validar/?key=20561193&hash=9c909>